

## ACTA SESION N° 56 EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE 2006, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veinte días del mes de noviembre del dos mil seis, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión Nº 56 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Carlos Yañez Saavedra, Administrador del Cementerio Municipal (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernandez, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local. Asisten también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

#### **PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

## 1.- ANALISIS PROPUESTA PÚBLICA "CONCESIÓN DEL SERVICIO Y CONTROL DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO DE TIEMPO LIMITADO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

La Directora de Aseo y Ornato señala que en Sesión anterior se entregó el informe de evaluación y antecedentes respecto de esta concesión, en él se daba conocimiento de todos los pasos realizados en el proceso de evaluación. Sobre el particular, complementa la información señalando que se recibieron dos ofertas: Servicios de estacionamientos Controlados S.A. y Transuniversal Estibas S.A..

Se procedió a la apertura técnica a través del portal Chilecompra, en este proceso se advierte que la oferta económica de Transuniversal, no da cumplimiento a lo exigido en la oferta del anexo 2A por cuanto el valor ofertado es inferior al mínimo a beneficio municipal exigido. De acuerdo a la evaluación efectuada por la comisión, se recomienda al señor Alcalde proponer al Concejo la Concesión del Servicio de Control de Tarjetas de Estacionamiento de tiempo limitado de la ciudad de Punta Arenas, a la empresa Servicio de Estacionamientos Controlados conforme a las ofertas presentadas, teniendo presente que dicha propuesta considera un sistema de control de estacionamiento mediante el empleo de una máquina de control, a través de un capturador portátil. En caso de adjudicarse la propuesta señalada por la comisión, ésta sugiere incorporar en la actual ordenanza los ajustes necesarios para la operación del nuevo sistema a implementar.

El **señor Alcalde** señala que el próximo miércoles se definirá finalmente la adjudicación y da paso a los señores Concejales para que formulen consultas a los integrantes de la comisión.

El **Concejal Vicente Karelovic Vrandecic** da cuenta de una carta enviada por la Empresa Transuniversal al Concejo Municipal, entrega ésta al señor Alcalde para que la lea y éste la deriva a la comisión técnica.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita conocer el estado del actual contrato de concesión, específicamente lo que dice relación al pago de trabajadores y al municipio.

El <b>señor Alcalde</b> entrega u Concejal Boccazzi, quien empresa respecto de lo qu	nes analizan y compara	n valores pr		•
JEMC/CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Pata	gonia Chilena	 	



El **Concejal señor Carlos González Yaksic** consulta si se estipula en el contrato con la nueva concesionaria, la contratación de los actuales trabajadores.

El **señor Alcalde** señala que el contrato no se ha firmado dado que aún no se aprueba la adjudicación, sin embargo, el Concejo puede, una vez resuelta la adjudicación, incorporarlo en el contrato.

Por su parte el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** considera que el proceso de análisis de esta concesión ha sido suficientemente conocido por el concejo, sin embargo hace presenta su descontento por no haber tenido la posibilidad de aportar con ideas en el proceso mismo. Señala que, llegado el momento, votará en contra por no estar de acuerdo con el alza del valor de la tarjeta y el horario de los trabajadores.

El **señor Alcalde** señala que la Ley establece que al Concejo le corresponde pronunciarse respecto de la licitación, si éste se involucra en etapas anteriores puede inhabilitarse para pronunciarse sobre la adjudicación.

#### 2.- ADJUDICACION PROPUESTA PÚBLICA

Acuerdo Nº 853, por la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada: "AMPLIACION Y REPARACION ESCUELA BÁSICA PUERTO HARRIS, PUNTA ARENAS", Código BIP 30043863-0, a don ROBERTO MIHOVILOVICH GONZÁLEZ., por un monto de \$353.644.131.- (trescientos cincuenta y tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y un pesos) I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos</u>

ANT.: 5911-16

Acuerdo Nº 854, por la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada: "CONSTRUCCION JUGUETES DE MADERA Y EQUIPAMIENTO PLAZA INFANTIL EL PRINCIPITO II ETAPA, PUNTA ARENAS", ID Nº2352-193-LE06, a don HECTOR MANSILLA BARBARA, por un monto de \$8.700.000.- (ocho millones setecientos mil pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 35 (treinta y cinco) días corridos</u>

ANT.: 5911-63

### 3.- ARRIENDO A EMPRESA JOHNSON'S

Acuerdo Nº 855, por la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>autoriza al señor</u> Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo para constituir servidumbre de los bienes raíces que se indican:

- a) Un sitio ubicado en esta ciudad, manzana N°47, que corresponde actualmente a la propiedad ubicada en calle Avenida Colón N°665 y cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 852 vta. N°661 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Magallanes, del año 1963. Rol Avalúo N°1067-004.
- b) Una casa y sitio ubicado en la manzana N°47 que corresponde al ubicado en calle Carlos Bories N°812, cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 174, N°403, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Magallanes del año 1915. Rol Avalúo N°1067-005.

Lo anterior, a fin de permitir el tránsito recíproco entre el inmueble de don Faisal Jalil Barría, ubicado en calle Bories N°824 y N°830 y los inmuebles ubicados en calle Avenida Colón N°665; y calle Carlos Bories N°812, antes individualizados de propiedad de la II. Municipalidad de Punta Arenas, para constituir de esta forma , una carga recíproca de derechos de tránsito amplia e irrestricta, entre los inmuebles referidos, sobre una faja de 6,88 metros de largo ubicada sobre el deslinde norte, de la propiedad de don Faisal Jalil que colinda en igual metraje con la propiedad municipal de calle Colón N°665, correspondiendo a su deslinde sur; y sobre una faja de 29 metros 69 centímetros de largo ubicada en el deslinde norte de la propiedad del señor Jalil, la que colinda en igual metraje con la propiedad municipal de calle Bories N° 812.

ANT.: 5912-35

A CURVENCION AUNICIDAL

4 SUBVENCION MUNICIPA	AL	
JEMC/CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	



Acuerdo Nº 856, por la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba otorgar una subvención municipal por un monto de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos), a la CRUZ ROJA CHILENA FILIAL PUNTA ARENAS, los que serán destinados a fines propios de la institución y a los gastos que generará la reconstrucción del busto a don Vittorio Cuccuini.</u>

ANT.: 5905-21

### 5.- ENTREGA DECLARACIÓN PÚBLICA

El **señor Alcalde** da lectura al acuerdo N°852 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°68 de 15 de noviembre del 2006, mediante el cual se hace referencia a que no existe determinación del Concejo respecto del cierre de la Escuela Dellamira Rebeca Aguilar.

### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 16:28 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC SECRETARIA MUNICIPAL

JEMC/CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	



# ACTA SESION N° 56 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

### **PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

1	- ANALISIS PROPUESTA PÚBLICA "CONCESIÓ	ÓN DEL SERVICIO Y CONTROL DE TA	<b>RJETAS</b>
	DE ESTACIONAMIENTO DE TIEMPO LIMITADO	OO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS	

- 2.- ADJUDICACION PROPUESTA PÚBLICA
- 3.- ARRIENDO A EMPRESA JOHNSON'S
- 4.- SUBVENCION MUNICIPAL
- 5.- ENTREGA DECLARACIÓN PÚBLICA

JEMC/CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	